



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2020-00422-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso ordinario para proveer con la contestación de la demanda presentada por ANIBAL SILVA PIMIENTO. Finalmente que venció en silencio el término para presentar reforma de la demanda.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial que antecede, téngase en cuenta que el demandado, ANIBAL SILVA PIMIENTO, se notificó por conducta concluyente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 del CGP aplicable por expresa remisión del artículo 145 del CPTSS, tal como se observa con la contestación de la demanda, en consecuencia, el Despacho resuelve:

PRIMERO: RECONOCER y TENER a la abogada LINDA QUINTERO RODRIGUEZ quien se identifica con CC 52.736.425 y TP 185.583 como apoderada de ANIBAL SILVA PIMIENTO, para que lo represente en los términos y para los efectos del poder acreditado.

SEGUNDO: Por cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPTSS, modificado por el artículo 18 de la Ley 712 de 2001, se tiene por contestada la demanda por **ANIBAL SILVA PIMIENTO**.

TERCERO: Citar a las partes para la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, la cual tendrá lugar a la hora de las **3:00 PM DEL 01 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Notifíquese,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No <u>031</u> Hoy <u>25 de marzo de 2022</u>. Shirley Tatiana Lozano Díaz Secretaria
--

OSPP

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Diaz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4e76bafd2359aef3a8cc6a6eebea7d6971e03c9c46c0564977795c8d06ba2a15
Documento generado en 24/03/2022 12:23:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>